

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS DMR ÁREA DE INTERIOR".

Expte: S.08 CON21-2019/0109

Tipo: BASE: 330.578,51 € IVA: 69.421,49 €

**I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidenta: D<sup>a</sup> Esmeralda Elena Campos León

Vocal: D. Victor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D<sup>a</sup> Paloma Ruiz Cadirat

Secretario: D. Bernabé Palacín Sáenz

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

Con carácter previo, ha tomado la palabra el Secretario de la Mesa para dar cuenta del informe, de 20 de junio de 2019, emitido por el Analista del Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Santiago Roca Ferriol, que dice expresamente lo siguiente:

*"[...] debéis tener en cuenta que los expedientes cuyos sobres se cifraron con las claves de los miembros de la mesa anteriores, no pueden ser abiertos con las claves de los nuevos miembros. Eso no supone un problema técnico para la apertura debido a que se utilizan las claves de muchos más miembros de los mínimos para la apertura. Pero es un concepto que deben tener claro los nuevos miembros, ya que si se pudiera sustituir a los miembros tras el cifrado, sería un mecanismo que no ofrecería ningún tipo de seguridad. Esto afecta no solo a los expedientes cuyo plazo acaba de terminar y que tienen todos los sobres pendientes de apertura, sino también a los expedientes para los que se han abierto unos sobres y otros no.*

*De las licitaciones que ahora están en plazo, ninguna tiene una oferta formalizada, por lo que creo que puedo sustituir los miembros. La única excepción es la licitación CON21-2019/0046 para la que hay un sobre creado pero sin formalizar la oferta [...]."*

El informe anterior se complementa con otro emitido el mismo día, que dice lo siguiente:

*"[...] los expedientes cuyo plazo de presentación acabó y los sobres se cifraron con un conjunto de claves, no pueden abrirse con las claves de otras personas. Lo contrario*

*sería asumir que el sistema de cifrado es vulnerable y no creo que ningún producto que realmente cifra admita otro comportamiento.*

*Se debe tener en cuenta que los sobres se cifran con las claves de 18 personas y se requiere que de esas 18 personas compartan el secreto 4, sin tener en cuenta el cargo que ocupan. Ese es el requisito técnico para poder abrir los sobres.”*

Sobre la base de los informes anteriores, el Secretario ha propuesto constituir la Mesa, teniendo en cuenta la nueva Presidencia, acordada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2019, y proceder a la apertura de las proposiciones cifradas con anterioridad a la Constitución de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Logroño, el pasado día 15 de junio de 2019, por cuatro de los miembros, titulares o suplentes, de este órgano de asistencia, entre los que se encuentran la representación de la Intervención General y la Asesoría Jurídica, además del Secretario de la Mesa. De este modo, tras la apertura simultánea de las proposiciones presentadas que obedezcan a estas características, se compartirá la información contenida en las mismas con la Presidencia de la Mesa, presente en el mismo acto de apertura, sin que pueda apreciarse merma alguna de las garantías de transparencia y custodia de ofertas, previstas en las leyes de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y las administrativas 39 y 40/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público.

## **II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.**

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 18 de julio de 2019 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B (criterios subjetivos)</b>
COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S.L.	44

## **III. Apertura de las proposiciones . (Sobre C)**

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre C, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados:

<b><u>Relación de proposiciones</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>baja</u></b>
COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S.L.	BASE:330.500,00 € IVA:69.405,00 €	0,02

## **IV. Observaciones y reclamaciones.**

Se invitó a a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

**V. Adjudicación.**

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre C (criterios objetivos)</b>
COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S.L.	0,07

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la puntuación total, que es la siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B</b>	<b>Puntos sobre C</b>	<b>TOTAL</b>
COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S.L.	44	0,07	44,07

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S.L.", en el precio ofertado de 330.500,00 €, IVA: 69.405,00 €; que representa una baja en términos porcentuales del 0,02%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 24 de Julio de 2019.

**LA PRESIDENTA****EL SECRETARIO**

Firmado digitalmente